



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2020-00083604-NEU-RFIBIO#SSLD - LLAMADO LIC. PÚBLICA
:"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SIST. DE CALEFACCIÓN-HOSPITAL. PLOTTIER.

VISTO:

El EX-2020-00083604-NEU-RFIBIO#SSLD y el Expediente N° 8600-030230/2020, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la contratación para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN** en las instalaciones del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, de la Subsecretaría de Salud;

Que la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Biomédicos, fundamenta la necesidad de realizar las reparaciones necesarias del equipamiento existente en el mencionado nosocomio;

Que ello permitirá garantizar climatización óptima en los sectores del mencionado efector;

Que el monto estimado para la presente contratación asciende a la suma de **PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$8.500.000.-)**, por lo que corresponde realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA**;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia o el órgano que lo remplace, y por internet a través de la página oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 381/17 y Resolución conjunta N° 303/17 del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia – “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que obra Dictamen de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que, por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos del Artículo 1°, Inciso a), y en el Artículo 2°, Inciso a) del DECTO-2021-799-E-NEU-GPN, modificatorio de los Artículos 1° y 2° del Reglamento de Contrataciones, de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, a efectuar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente Norma para la contratación para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN**, en las instalaciones del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y del Pedido de Presupuesto, que como **PLIEG-2021-00624906-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2021-00360603-NEU-ADM#MS**, forman parte integrante de la presente Norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** al Director Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud a designar a la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud y a fijar día y hora de apertura de ofertas por Zoom.

Artículo 4º: **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto N° 381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 5º: El importe estimado para la presente Licitación asciende a la suma de **PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$8.500.000.-)** y será atendido con cargo a la siguiente Partida Presupuestaria del Presupuesto General Vigente:

10 L MINISTERIO DE SALUD

PROG.032 “ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD - HOSPITAL PLOTTIER”

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	PP	pp	FUFI	IMPORTE
10	L	13	03	01	02	03	03	03	1111	\$8.500.000.-

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.